

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, a través de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad, pone en conocimiento del público en general, que de acuerdo con los Artículos 21°, 22°, 23° y Capítulo 5 – Procedimientos Especial de Saneamiento Físico Legal y siguientes del Decreto Supremo Nº 019-2019-VIVIENDA y D.S. Nº 008-2021-VIVIENDA que aprobó el TUO y el Reglamento de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, viene efectuando la rectificación del Área, linderos y medidas perimétricas del Predio Inscrito en la Partida Nº 04004724 de un área registral de 7,257 m² a un área de 8,009.42 m²., y del Predio inscrito en la Partida Nº 04000833 de un área registral de 10,000 m²., a un área de 7836.77 m². Las personas que pudieran verse afectadas en su derecho real pueden formular oposición dentro del plazo legal de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación.

El presente procedimiento especial, se incluye cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal de los predios.

Trujillo, 07 de Febrero del 2024.